

Viernes, 17 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Composición del Tribunal de Selección, relativo al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para proveer ocho plazas, de naturaleza jurídica laboral fijo.

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía núm. 0387/2023, de 14 de noviembre, la designación de los/as miembros que compondrán el Tribunal de Selección relativo al proceso de selección que se sustancia en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, para proveer ocho plazas de naturaleza jurídica laboral fijo, mediante concurso en turno libre, cuya convocatoria fue debidamente anunciada en el B.O.E. núm. 254, de 24 de octubre de 2023, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, dicha Resolución se encuentra publicada íntegramente en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, cuya dirección es:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

RESOLUCIÓN

D. ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).

Visto que con fecha 24 de octubre de 2023, se ha procedido a la publicación en el B.O.E. núm. 254 del anuncio de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de Concurso, ocho plazas vacantes en la plantilla orgánica de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, a saber:

PLAZA	ESCALA	SUBESC.	CLASE	GRUPO/SUB
Auxiliar de Piso Tutelado/Cocinero/a	Admón. Especial	Servi. Especiales	Personal de oficios	AP



Viernes, 17 de noviembre de 2023

Oficial 2ª Jardinería	Admón. Especial	Serv. Especiales	Personal de oficios	C/C2
Operario/a Conductor/a	Admón. Especial	Serv. Especiales	Personal de oficios	C/C2
Operario/a de Cementerio	Admón. Especial	Serv. Especiales	Personal de oficios	AP
Operario/a Mantenimiento Casa Cultura	Admón. Especial	Serv. Especiales	Personal de oficios	AP
Operario/a Mantenimiento/Piscina	Admón. Especial	Serv. Especiales	Personal de oficios	AP
Operario/a Mantenimiento E.D.A.R.	Admón. Especial	Serv. Especiales	Personal de oficios	AP
Operario/a de Jardinería/Depuradora	Admón. Especial	Serv. Especiales	Personal de oficios	AP

Todo ello dentro del marco general de ejecución de la Oferta especial de Empleo Público de 2022, correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas Bases reguladoras fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 246 de fecha 28 de diciembre de 2022.

Siendo competencia de esta Alcaldía-Presidencia el nombramiento del Tribunal de Selección y atendiendo a las propuestas solicitadas y recibidas al respecto, entre ellas, tanto de la Junta de Extremadura como del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Designar al siguiente Tribunal de valoración:

- Presidenta: D^a. María del Olvido Felipe Alonso. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.



Viernes, 17 de noviembre de 2023

Suplente: D. Óscar González González. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

- Secretario: D. Óscar González González. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D^a. María del Carmen Domínguez Pedrera. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres..

- Vocales:

D. Juan José Luengo Rodríguez. Representante de la Junta de Extremadura.

Suplente: D. Matías Blázquez Iglesias. Representante de la Junta de Extremadura.

D^a. Mónica Pérez Duque. Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Suplente: D^a. Magdalena Mendo Espada. Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

D. Juan Pablo Acedo Rodríguez. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Suplente: D^a. María Paz Leo Arroyo. Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

SEGUNDO. Comunicarle a las personas designadas tal condición.

TERCERO. Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación por los/as interesados/as, por cualquiera de las causas previstas en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres: <https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

Malpartida de Cáceres, 14 de noviembre de 2023

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE - PRESIDENTE

